



INFORME DE COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

26-06-2020

ASISTENTES: (Por videoconferencia).

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, Don Ricardo Cuevas Campos, Director General de Universidades, Jefes de Servicio de la D.G. de RR.HH.

Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, CSIF, INTERSINDICAL-CLM, USO, y UGT

Punto único: Plan de prevención de la COVID-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad 2020.

La Administración nos presenta este documento que es muy similar al que ya vimos en este Comité para la realización de las pruebas a Ciclos Formativos y desde ANPE hacemos las siguientes aportaciones:

2.1.3. Prevención personal y sintomatología

Establece que “En ningún caso deberán acceder al recinto de las pruebas aquellas personas que acusen síntomas compatibles con la Covid-19 y cursen fiebre, aunque, si se trata de estudiantes, ello no supondrá un menoscabo de las opciones para iniciar estudios universitarios”.

Desde **ANPE** preguntamos ¿Quién se encargará de controlar el acceso a la personas que causen síntomas compatibles con la Covid-19 y cursen fiebre?

La Administración nos comenta que habrá personas colaboradoras con este proceso, es personal de la propia Universidad.

“si se trata de estudiantes, ello no supondrá un menoscabo de las opciones para iniciar estudios universitarios”.

¿Está previsto realizar las pruebas a estos alumnos en otras fechas? ¿Cuándo? ¿Cómo? Pues las Universidades cubren la mayor parte de sus plazas después de la prueba de junio.

La Administración nos comenta que si se da este problema, que disponen de unos exámenes de reserva.

Se establece también en el Plan de prevención que “El profesorado u otros trabajadores que deban participar en las pruebas, que sean vulnerables ante la Covid-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán atender al examen, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita,

Desde **ANPE** planteamos como medida de protección del profesorado de los grupos vulnerables al COVID-19, que no sean seleccionados para la celebración de las pruebas de la EvAU.

La Administración nos comenta que se intentará sustituir a las personas de los grupos vulnerables.

2.1.4. Higiene respiratoria.

Con respecto al uso de Mascarilla, nos comentan que cada alumno tendrá una mascarilla en su pupitre, para evitar tener que repartirlas.

Desde **ANPE** planteamos que deben de traerlas cada uno la suya y que la Administración debe de tener una reserva por si alguna persona no dispone de la misma. No podemos dar una mala imagen en la celebración de las pruebas.

La Administración nos comenta que será obligatorio que todas las personas que participen en el proceso venga con su mascarilla y adicionalmente, desde la Administración se dispondrá de un remanente de mascarillas.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.
Docentes como tú.
26 de junio de 2020